



# BALANCE SOCIAL 2020- 2019

---

Fundación Abadía de Montserrat 2025

Febrero 2021



*Herramienta de comunicación, de rendición de cuentas y de medida del impacto social, ambiental y de buen gobierno de la Fundación Abadía de Montserrat 2025, ante sus personas beneficiarias, sus benefactores y las administraciones, con la finalidad de justificar el adecuado cumplimiento de sus funciones y de difundir su actividad.*

## PREÁMBULO

En septiembre de 2018 se hizo pública la ORDEN JUS / 152/2018, de 12 de septiembre, por la que se establece el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos de transparencia establecidos por la Ley 21/2014, de 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública.

Dicha Orden que regula la publicación del balance social, lo define como *"la herramienta de comunicación de las entidades con las administraciones, los beneficiarios y los benefactores, en el que se exponen las actividades llevadas a cabo y su repercusión social, con el fin de justificar el adecuado cumplimiento de las funciones de la entidad y de difundir su actividad"*.

La obligación difiere según el origen de las fuentes de financiación y las dimensiones de la fundación, siendo los criterios que determinan el nivel de sujeción a los instrumentos de transparencia de las fundaciones los siguientes:

- a) La dimensión de las entidades, según la tipología que establece el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.
- b) El hecho que las entidades estén obligadas a auditar sus cuentas.
- c) El hecho que las entidades perciban fondos públicos en los términos que se establece en el artículo 2.1 letra e) de esta orden.
- d) El hecho que las entidades estén sujetas al control financiero de la Intervención General de la Generalitat y de la Sindicatura de Cuentas, en los términos del Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas, y de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas.

La Fundación Abadía de Montserrat 2025 se considera de dimensión reducida, no está obligada a auditarse, aunque de forma voluntaria sus cuentas anuales sí son auditadas cada año, y el volumen de fondos públicos que recibe no alcanza el 10% de sus ingresos y en ningún caso es superior a los 60.000€ en el conjunto del ejercicio. En consecuencia, a pesar de no estar obligada, la Fundación, de forma voluntaria, publica el Balance Social, como elemento de transparencia y de rendición de cuentas que le permite medir su impacto social, ambiental y de buen gobierno.

El Balance Social 2020 - 2019 se complementa con el documento Memoria de Actividades de la Fundación de los ejercicios 2020 y 2019.

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
<b>1 MISINÓ DE LA FUNDACIÓN</b>	
Introducción	3
1.1 Misión	4
1.2 Actividades y proyectos	5
1.3 Personas usuarias y colectivos beneficiarios	5
1.4 Actividad económica	7
1.5 Efectividad	8
1.6 Eficiencia	8
<b>2 PERSONAS</b>	
2.1 Personas de la Organización	9
2.2 Voluntariado	11
<b>3 BUEN GOBIERNO</b>	
3.1 Transparencia	12
3.2 Patronato	12
3.3 Control y supervisión financiera	13
3.4 Ética y prevención de la corrupción	13
3.5 Colaboradores	14
3.6 Sensibilización	14
<b>4 MEDIOAMBIENTE</b>	
4.1 Gestión ambiental	15
<b>5 PROVEEDORES</b>	
5.1 Gestión y relación con proveedores	16
5.2 Compra responsable	16

# 1 MISIÓN DE LA FUNDACIÓN

---

## INTRODUCCIÓN

La pandemia sanitaria derivada del Covid-19 ha hecho que este año 2020 haya sido muy grave y complicado para todos, con un gran impacto personal, social, emocional y económico.

Efectivamente, el impacto en el número de vidas que la pandemia se ha cobrado es muy alto. La prudencia y la observancia de las normas y consejos de las autoridades sanitarias siguen siendo las principales herramientas que tenemos para contener la propagación de este virus, junto con el suministro a la población de las diferentes vacunas que con su efectividad lo combata y permita reducir el número de contagios hasta su control definitivo.

El Covid-19 ha obligado a la Abadía de Montserrat y también a su Fundación, a adoptar medidas extraordinarias para minimizar el riesgo de contagio de su personal. Así, en cuanto a la gestión interna de la Fundación, se han puesto los medios necesarios para hacer teletrabajo durante el periodo de confinamiento total, combinándolo con presencia física en Montserrat durante el resto del año. En cuanto a la atención al público y el contacto con los miembros colaboradores de la Fundación, se ha mantenido básicamente por vía telefónica y por correo electrónico, así como presencialmente previa petición.

La otra consecuencia de esta crisis sanitaria es la precariedad económica que ha supuesto para muchas familias y el impacto que el confinamiento y las restricciones de movilidad y aforo ha tenido en las actividades de todos los sectores económicos, lo que Montserrat y su Fundación no han estado exentos.

El número de visitantes en Montserrat se ha reducido en torno al 80% y también los ingresos, por lo que ha sido necesario reducir su actividad para reducir gastos, asegurando los mínimos necesarios para mantener el contacto y la atención que de Montserrat se requiere. En el caso de la Fundación, el efecto de todo esto se ha traducido directamente en una reducción drástica en el número e importe de los donativos recibidos durante el año 2020, aspecto el cual la ha obligado a tener que acogerse a procesos de expediente de regulación de trabajo temporal para su personal.

Estos momentos delicados y de gran dificultad ha hecho que, más que nunca, haya sido necesario adaptarse al entorno, superando los retos que nos plantea, para seguir contribuyendo a ayudar a Montserrat y por tanto, también a la sociedad. Así, se ha aprovechado para poner en marcha la nueva web de la Abadía de Montserrat, dentro de la cual, la Fundación está presente con una sección propia, con información clara y transparente de su actividad y de los proyectos a los que da soporte, a partir del donativos que recibe de sus miembros colaboradores.

El descenso tanto en actividad como en las cifras económicas de este año 2020 es reflejo pues de un año muy difícil en que toda la sociedad ha sufrido de forma extraordinaria. Nuestro deseo y esperanza es que esta crisis sanitaria se supere pronto.

Con el triste recuerdo a quienes nos han dejado y con el reconocimiento a todo el personal sanitario que tanto está haciendo para la población, seguimos al servicio y a la plena disposición de todos los miembros colaboradores y donantes de la Fundación Abadía de Montserrat 2025, y de todos en general.

## 1.1 MISIÓN DE LA FUNDACIÓN

La finalidad principal de la Fundación es ayudar a la Abadía de Montserrat a mantener, promocionar y fomentar todos aquellos valores más propios del monasterio y del santuario de Montserrat como son los sociales, los culturales y los ecológicos, en beneficio de los peregrinos y los visitantes que llegan a Montserrat.

Esta anterior finalidad se concreta en buscar ayuda económica para poder destinarla a la mejora de los equipamientos culturales y sociales del santuario. Así, la Fundación Abadía de Montserrat 2025 tiene las siguientes funciones:

- Difundir las necesidades de Montserrat y obtener recursos para atenderlas.
- Destinar los fondos recaudados a la finalidad para la que fueron dados.
- Colaborar, con una parte de estos fondos, en obras sociales y de ayuda a los más necesitados.

De acuerdo con sus estatutos, la Fundación Abadía de Montserrat 2025, a lo largo de los años, ha vinculado a este proyecto empresas, entidades y personas individuales, posibilitando así iniciar una intensa labor de rehabilitación y de ampliación de las infraestructuras arquitectónicas, artísticas y culturales del conjunto de Montserrat. Con su ayuda se ha podido hacer también una obra social que es proyección de Montserrat, tanto en las zonas pobres y de marginación del país como en países que tienen graves carencias en el desarrollo.

Montserrat cada año recibe un número muy importante de visitantes y peregrinos, a los que se les debe acoger y atender adecuadamente y es esta enorme afluencia y la propia complejidad de Montserrat que conlleva unas exigencias de atención y servicio que no pueden ser atendidas sólo con los recursos de la Comunidad de Monjes, obtenidos de los servicios de hostelería y de comercio, bien conocidos por todos. Es en este aspecto donde el papel de la Fundación 2025 toma su principal justificación de ser.

La colaboración de los miembros de la Fundación ha dado nuevas ideas y ha alentado a seguir con la renovación continua y necesaria del recinto de Montserrat y de sus actividades, para poner en valor el importante legado artístico, cultural y de conocimiento, heredero de la presencia y del trabajo de la comunidad benedictina que está presente desde hace casi mil años. Llegar a la conmemoración del milenario del monasterio de Montserrat, en el año 2025 en las mejores condiciones posibles, es uno de los grandes retos de los próximos años, en el que la Fundación 2025 debe tener un natural protagonismo en la obtención de los recursos y su gestión que ayuden a hacer posible esta meta.

Hay otros retos que la Abadía de Montserrat y su Fundación, de forma coordinada, deben afrontar también como es, entre otros, encontrar fórmulas que hagan posible la sostenibilidad económica de la Escolanía, una de las escuelas de música más antiguas y prestigiosas de Europa que funciona desde el siglo XIV, para que pueda seguir participando diariamente en la oración de la Basílica de Montserrat, junto con los peregrinos y visitantes; otro de los grandes retos es trabajar contra el cambio climático. Todo ello, con el objetivo de dar la mejor acogida a las necesidades de los peregrinos y personas que visitan y tienen como referencia Montserrat.

La Fundación actúa dentro del ámbito geográfico de Cataluña por lo que respecta a la realización de sus actividades y su implicación en los proyectos que financia, aunque algunas ayudas, en concepto de obra social, van destinados a proyectos de entidades internacionales o nacionales que operan en otros países.

La función de captación de recursos que hace la Fundación se orienta a que éstos puedan proceder de cualquier punto del Estado e incluido del extranjero.

## 1.2 ACTIVIDADES Y PROYECTOS

La Fundación da apoyo económico y de gestión en diferentes ámbitos de actividad de Montserrat: acción social, música, biblioteca, escolanía, escritorio bíblico, museo, editorial, transmisión del conocimiento, archivo de música y archivo de fotografía. La descripción de estos ámbitos de actuación se encuentra en el enlace <https://abadiamontserrat.cat/es/ambitos-de-actividad/>.

La Fundación publica anualmente su **Memoria de Actividades** que recoge los principales datos económicos del ejercicio económico finalizado, el destino de las aportaciones recibidas y la actividad realizada en que éstas se han materializado dentro de los diferentes ámbitos de actuación de Montserrat.

En este documento de memoria también se describe de forma más general los elementos de control y de gobernanza de la Fundación, además de destacar las visitas institucionales de miembros colaboradores de la Fundación, un resumen de los actos y de las noticias más destacadas de Montserrat que se han producido durante el año, así como la relación nominal del Miembros colaboradores de la Fundación (donantes y patrocinadores).

Se puede acceder a este documento en versión digital en el siguiente enlace de la web de la Abadía de Montserrat: <https://abadiamontserrat.cat/es/memoria-de-actividades/>.

## 1.3 PERSONAS USUARIAS Y COLECTIVOS BENEFICIARIOS

A excepción del año 2020, en los últimos años, Montserrat ha recibido anualmente más de 2.500.000 visitantes, entre peregrinos, romerías, turistas, escuelas y asistentes a cursos, siendo todos ellos beneficiarios directos o indirectos de los servicios y de las actividades que la Fundación ha prestado y/o ha estado involucrada en los diferentes ámbitos de actuación de Montserrat.

La Fundación traslada a estas actividades parte de los recursos económicos que ha recibido de donantes y patrocinadores, prestando, en su caso, también sus servicios de gestión a las mismas. Además, hay que añadir los usuarios de las entidades sociales a las que la Fundación ha destinado parte de sus recursos en concepto de acción social, así como el colectivo de Amigos de Montserrat, formado por más de 42.000 miembros (<https://abadiamontserrat.cat/es/amics-de-montserrat/>).

Actualmente, los principales canales de comunicación con las personas usuarias de la Fundación son las webs <https://abadiamontserrat.cat/es/> y <https://abadiamontserrat.cat/es/>, además del correo electrónico, contacto telefónico y, en menor medida, correo postal.

Podemos decir que la mayoría de las personas que cada año visitan Montserrat, de modo directo o indirecto, son beneficiarios en alguna medida de las actividades que la Fundación ha ayudado a llevar a cabo. Así, la Fundación con su apoyo económico a las actividades realizadas de los diferentes ámbitos de actuación de la Abadía de Montserrat, aportándoles parte de los recursos que obtiene de sus donantes, patrocinadores y miembros colaboradores en general, facilita que los beneficiarios de las mismas sean diversos en tipología y en número, dependiendo en cada caso, de la actividad a la que ha contribuido económicamente y ha participado en su gestión.

En el caso de la Escolanía, la Fundación, participando en su programa de becas anuales, contribuye en su continuidad como uno de los coros de niños cantores de mayor calidad existente en el mundo. Este prestigio y nivel de excelencia hace que sea requerida en numerosas ocasiones para actuar en conciertos benéficos y de obra social, en apoyo a colectivos vulnerables y desfavorecidos.

El efecto económico total obtenido por el programa de becas en 2020 ha equivalido aproximadamente al coste total anual de dos alumnos y que en la práctica se ha distribuido de tal

manera que ha beneficiado, en diferentes grados, a 18 familias de monaguillos con pocos recursos, posibilitando así que sus hijos hayan podido continuar su formación escolar, musical y de canto, por haberles "becado" una parte del coste de alojamiento y estancia en la Escolanía.

Como beneficiarios indirectos de las becas que otorga la Escolanía a partir de aportaciones que recibe de la Fundación para este programa, encontramos el conjunto de visitantes que diariamente acuden a la Basílica de la Virgen de Montserrat que pueden disfrutar de su canto. A ellos, hay que añadir el público que asiste a los conciertos benéficos y no benéficos que la Escolanía realiza en el ámbito local, nacional e internacional.

Cuando la Fundación con su aportación asume el coste de la restauración de alguna obra de arte, ya sea un cuadro y una pieza arqueológica del Museo de Montserrat, o un papiro, un manuscrito o un incunable de la Biblioteca de Montserrat, hace que estos elementos del patrimonio cultural y artístico de Montserrat puedan ser puestos en valor y por lo tanto, ser contemplados por los visitantes del Museo y los usuarios de la Biblioteca (en este caso, investigadores y visitantes cuando forman parte de alguna exposición).

Efectivamente, el Museo de Montserrat recibe cada año unos 130.000 visitantes y gracias al buen hacer de su equipo directivo, de gestión y técnico, pueden disfrutar de un lugar sorprendente por la calidad de las obras expuestas, la mayoría de las cuales, son fruto de grandes donaciones de particulares. El apoyo que la Fundación 2025 da al Museo de Montserrat, permite restaurar piezas artísticas para el disfrute de quien lo visita. Y en cuanto a la Biblioteca, los beneficiarios del apoyo que recibe de la Fundación son sus usuarios y personal investigador que ve resueltas sus consultas al fondo bibliográfico, gracias al personal especializado que las puede atender, así como, a los sistemas informáticos que lo hace posible.

Algunas aportaciones que la Fundación 2025 destina a la mejora y restauración de elementos artísticos visibles al ojo de quien visita Montserrat o a algunas infraestructuras del recinto, permiten una mejor y cómoda visita y estancia a los más de 2,5 millones que llegan anualmente al recinto de Montserrat.

Tal y como establece los estatutos de nuestra Fundación, ésta destina una parte de las aportaciones recibidas a obra social, asignándolas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan directamente por los colectivos más necesitados, tanto en el propio país como en otros. Los receptores de las ayudas otorgadas son una serie de entidades socialmente bien reconocidas que se dedican a la obra social, de forma comprometida y útil, para determinados colectivos y sectores de la sociedad que necesitan de apoyo, guía y de ayudas económicas.

En el caso de las actividades de transmisión del conocimiento, los beneficiarios son los que asisten a las mismas y sus ponentes.

En el caso de las actividades formativas, el número de personas beneficiarias ha sido el siguiente:

<i>Personas usuarias/beneficiarias según línea de actividad</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Variación 2020-2019</b>
<i>Encuentro Organistas de Iglesia</i>	0	20	-100,00%
<i>Curso Formación Interreligiosa</i>	0	12	-100,00%
<i>Curso de verano Museo de Montserrat</i>	0	88	-100,00%
<i>Curso Organistas de Iglesia</i>	23	22	4,55%
<i>Jornadas Turismo Religioso</i>	0	45	-100,00%

## 1.4 ACTIVIDAD ECONÓMICA

La Fundación 2.025 no vende ningún producto o servicio y los recursos que obtiene básicamente proceden de aportaciones económicas (dinerarias y en especies) de donantes y patrocinadores interesados en ayudarla en su sostenibilidad económica y/o en financiar los proyectos de las áreas de actividad de Montserrat que no generan recursos propios o en insuficiente medida. Además, la Fundación, en su caso, participa en la gestión de algunas de estas actividades. Éste es el caso de las siguientes actividades de transmisión del conocimiento (cursos y jornadas) destinados a la sociedad:

- Encuentro Organistas de Iglesia
- Curso de Formación Interreligiosa
- Curso de verano del Museo de Montserrat
- Cursillo de Formación de Organistas de Iglesia
- Jornadas Universitarias de Turismo Religioso

La Fundación 2025 a través del programa "Amigos de Montserrat" ofrece a las personas que visitan a menudo Montserrat y que la tienen presente, la posibilidad de disfrutar de los productos y servicios de los establecimientos comerciales que hay en su recinto, en condiciones ventajosas, a través del uso de una tarjeta que los identifica. Esta posibilidad se concreta en una aportación única en el momento de formalizar la inscripción, considerada como un donativo (<https://abadiamontserrat.cat/es/amics-de-montserrat/>).

El perfil de los asistentes a los cursos organizados por la Fundación depende de la tipología de la actividad formativa:

- Encuentro Organistas de Iglesia, curso de Formación Interreligiosa y curso de Formación de Organistas de Iglesia → en su mayoría son personas de más de 60 años.
- Curso de verano del Museo → técnicos y gestores de centros museísticos y de arte.
- Jornadas Universitarias de Turismo Religiosos → guías, profesionales del sector, estudiantes, ...

El perfil por edad de los Amigos de Montserrat sigue la siguiente distribución:

- Más de 60 años → 44%
- Entre 20 y 59 años → 40%
- Menos de 20 años → 16%

El volumen económico procedente del programa Amigos de Montserrat es el siguiente:

Ingresos por actividad (en euros)	2020	2019	Variación 2020-2019
Valor monetario	3.755,00 €	5.041,00 €	-25,51%

Este programa comporta unos gastos en material y de gestión administrativa, de envío y difusión que asume la Fundación.

Los ingresos procedentes de las actividades de Transmisión de Conocimiento han sido los siguientes:

Ingresos por actividad (en euros)	2020	2019	Variación 2020-2019
Valor monetario	8.237,00 €	39.295,00 €	-79,04%

En 2020 debido a la pandemia se tuvieron que cancelar todas las actividades de transmisión del conocimiento, a excepción del Curso de Organistas de Iglesia, el cual se tuvo que dividir en dos bloques y en grupos reducidos. El primer bloque, tuvo lugar del 24 al 29 de agosto y el segundo del 1 al 5 de septiembre de 2020.

Todas estas actividades tienen asociado un Cuenta de Explotación, y por tanto, contemplan todos sus gastos incurridos para hacerlas posible, teniendo presente el objetivo de alcanzar siempre su sostenibilidad económica.



## 1.5 EFECTIVIDAD

Para evaluar la efectividad de sus actividades, la Fundación 2025 dispone del Presupuesto Económico del ejercicio, elaborado a partir del resultado del ejercicio del año anterior, además de la planificación de ingresos y de gastos elaborado con los responsables de las áreas internas de actividad de Montserrat, a las que la Fundación apoya.

La actividad económica y de tesorería se contrasta mensualmente con el Presupuesto Económico y con el Presupuesto de Tesorería, como medida de control, para identificar posibles desviaciones en sus principales magnitudes, tomando conciencia de los motivos y en consecuencia, optando medidas correctoras de actuación.

Para cada actividad en que participa la Fundación hay una evaluación cuantitativa y cualitativa de los resultados alcanzados, conjunta con la unidad organizadora de la misma, en comparación con los objetivos previstos.

En el caso de las actividades de transmisión del conocimiento se analiza el grado de calidad de la actividad por medio de encuestas de opinión a los usuarios, así como sobre el servicio recibido de proveedores intervinientes en la actividad.

La Fundación dispone de un conjunto de indicadores propios que recoge su nivel de actividad y que se publica en su Memoria de Actividades anual.

## 1.6 EFICIENCIA

<i>Ratio gasto en actividades fundacionales / gasto total</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ratio gasto en actividades fundacionales / gasto total	0,61	0,66
Ratio gastos necesarios / gasto total	0,39	0,34

<i>Gasto por ámbitos de actuación/líneas fundacionales (%)</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ayuda General a la Abadía	7%	4%
Biblioteca	11%	8%
Cursos / Actividades Formativas	4%	11%
Digitalización fondo fotográfico	0%	7%
Estructuras en general	1%	0%
Festivales Musicales / recitales	5%	6%
Funcionamiento Escolanía	45%	35%
Museo – restauraciones	1%	1%
Obra social	14%	8%
Posicionamiento web	1%	1%
Proyecto Amigos de Montserrat	0%	0%
Proyecto Milenario	4%	6%
Publicaciones	4%	3%
Rehabilitaciones /restauraciones edif.	0%	9%
Scriptorium	1%	1%

## 2 PERSONAS

### 2.1 PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN

#### 2.1.1 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

<i>Equipo directivo (a 31 de diciembre)</i>	2020	2019	Variación 2019-2020
Mujeres	0	0	-
Hombres	1	1	0,00%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0,00%</b>

<i>Personal en plantilla (a 31 de diciembre)</i>	2020	2019	Variación 2019-2020
Mujeres	2	2	0,00%
Hombres	1	1	0,00%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0,00%</b>

#### 2.1.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD

El Real Decreto 901/2020 de 13 de octubre regula los planes de igualdad y su registro, y establece que todas las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral, así como promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, debiendo arbitrar procedimientos para su prevención y para dar curso a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.

Este decreto obliga a las empresas de más de 50 trabajadores a disponer de un Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus organizaciones. Asimismo, reconoce que los grupos de empresas pueden elaborar un plan único para todas o parte de las empresas del grupo, y es en este sentido que la Fundación 2025, aunque no está obligada por la dimensión de su plantilla, se adhiere y adopta el plan de igualdad de la Abadía de Montserrat.

<i>Equipo directivo (a 31 de diciembre) (%)</i>	2020	2019
Mujeres	0,00%	0,00%
Hombres	100,00%	100,00%

<i>Personal en plantilla (a 31 de diciembre) (%)</i>	2020	2019
Mujeres	66,67%	66,67%
Hombres	33,33%	33,33%

<i>Personal en plantilla (a 31 de diciembre)</i>	2020	2019	Variación 2019-2020
<i>[[Indicar Grupo profesional 1]]</i>	<b>1</b>	<b>1</b>	0,00%
Mujeres			-
Hombres	1	1	0,00%
<i>[[Indicar Grupo profesional 5]]</i>	<b>2</b>	<b>2</b>	0,00%
Mujeres	2	2	0,00%
Hombres			-

### 2.1.3 CONDICIONES LABORALES Y CONCILIACIÓN

El personal de la Fundación Abadía de Montserrat puede acogerse a las medidas de conciliación de la vida laboral y privada, como es la reducción de jornada por cuidado de menores o personas dependientes, flexibilidad horaria y excedencias, entre otras.

Los trabajadores gozan de un período anual de vacaciones de 30 días naturales, un mínimo de los cuales se disfrutarán dentro del considerado período estival, el cual transcurre entre la última semana del mes de julio y la primera del mes de septiembre, ante la evidencia de que la actividad externa es inexistente durante las dos semanas centrales del mes de agosto. El resto de días que no se hayan disfrutado dentro de este período, se pueden disponer durante la última semana del mes de diciembre.

<i>Personal en plantilla según tipo de contratación, según sexo (a 31 de diciembre) (%)</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Personal en plantilla con contrato indefinido</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<i>Mujeres en plantilla con contrato indefinido</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Hombres en plantilla con contrato indefinido</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<b>Personal en plantilla con contrato temporal</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<i>Mujeres en plantilla con contrato temporal</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Hombres en plantilla con contrato temporal</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>

<i>Tasa de rotación del personal, según sexo (%)</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Mujeres</i>	<i>-25,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Hombres</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<b>Plantilla total</b>	<b>-16,67%</b>	<b>0,00%</b>

<i>Personal acogido a medidas de conciliación, según sexo (%)</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Mujeres</i>	<i>0%</i>	<i>50%</i>
<i>Hombres</i>	<i>0%</i>	<i>0%</i>
<b>Plantilla total</b>	<b>0%</b>	<b>33%</b>

La Fundación no realiza encuestas sobre clima laboral entre su personal, porque tiene una plantilla muy reducida. El trato personal es constante, permitiendo así la rápida detección y resolución de posibles conflictos laborales, en caso de producirse.

### 2.1.4 IGUALDAD RETRIBUTIVA

<i>Ratio salario más alto / salario más bajo</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ratio</b>	<b>2,58</b>	<b>3,69</b>

Debido a la pandemia, desde el mes de abril de 2020, los trabajadores de la Fundación han estado en situación de ERTE parcial del 50% de la jornada laboral.

<i>Diferencia salario medio hombres / salario medio mujeres, por grupo profesional</i>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>[[Indicar Grupo profesional 1]]</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>

[[Indicar Grupo profesional 5]]	-	-
---------------------------------	---	---

### 2.1.5 DESARROLLO PROFESIONAL

La Fundación identifica de forma permanente las necesidades formativas de su personal, a partir de la constante adaptación para ser eficiente y de las habilidades y conocimientos de su personal para poder prestar un mejor servicio. Así, la Fundación no dispone de un plan ad-hoc de acciones formativas, sino que de forma flexible es van proponiendo a iniciativa del propio personal y de la dirección.

### 2.1.6 SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL PERSONAL

La Fundación tiene contratado de forma anual un servicio con una entidad para la evaluación de riesgos laborales y su correspondiente planificación, incluyendo la prevención técnica y la vigilancia de la salud de la plantilla.

La Fundación toma conciencia del resultado de la evaluación de riesgos laborales, asumiendo, directamente y bajo su total responsabilidad, la ejecución y puesta en práctica de las medidas preventivas y correctivas que en él se proponen, planificándolas y estableciendo prioridades, de acuerdo con la magnitud del riesgo y número de personas expuestas. También asigna los medios materiales necesarios y responsables de su ejecución y control, así como los recursos económicos necesarios.

En este sentido y como ejemplo de la respuesta derivada de la evaluación de riesgos laborales, la Fundación mantiene en buen estado y comprueba periódicamente el funcionamiento del alumbrado de emergencia, que garantice la suficiente iluminación para permitir una rápida evacuación en caso de emergencia. Asimismo, y en relación a la higiene postural del personal que evite fatiga postural, se ha formado e informado a los trabajadores. Se utilizan pantallas de visualización de datos en cuanto al trabajo con ordenadores, el teclado es reclinable e independiente de la pantalla, que facilita una postura cómoda. Ello se complementa con los asientos de trabajo estables, de altura regulable, con respaldo reclinable y ajustable en altura, para proporcionar al usuario libertad de movimiento y una postura confortable.

### 2.1.7 COMUNICACIÓN INTERNA

La comunicación entre la plantilla es constante y directa, de esta manera se comparte la mayor parte de la información y documentación de gestión, haciendo que el conocimiento no radique exclusivamente en una única persona y por lo tanto, favorece que se pueda dar respuesta y solución rápida a problemas y peticiones que puedan aparecer.

Aunque existe una clara distribución de funciones y tareas entre los miembros del personal de la Fundación, se aplica el principio que donde no llega una persona llega el compañero, así, cuando el trabajo lo requiere, éste se realiza de forma conjunta entre los miembros del equipo.

La Fundación gestiona los conflictos internos, en caso de haberlos, de forma pausada, analítica y directa entre las personas implicadas. El hecho de tratarse de un grupo de personas muy reducido, hace que cada uno de sus miembros sea muy sensible para procurar fomentar un ambiente sano en las relaciones interpersonales. En última instancia, la dirección de la Fundación aplicaría su mejor conocimiento para gestionar satisfactoriamente la resolución de algún posible conflicto interno.

## 2.2 VOLUNTARIADO

### 2.2.1 PERSONAS VOLUNTARIAS

La Fundación no dispone de los servicios de personas voluntarias.

### 3 BUEN GOBIERNO

#### 3.1 TRANSPARENCIA

La Fundación de acuerdo con la normativa vigente publica la siguiente documentación sobre transparencia:

- Información institucional: Estatutos de la Fundación.
- Información económica: Cuentas anuales de los últimos 5 años.
- Información de actividades: Memoria de Actividades de los últimos 5 años.
- Por primera vez, en el año 2021, se ha editado el Balance Social correspondiente a los años 2019-2018 y 2020-2019, así como el Código de Buen Gobierno y buenas prácticas de gestión.

Todos estos documentos se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://abadiamontserrat.cat/es/fundacion-transparente/>

#### 3.2 PATRONATO

Son patronos de la Fundación las siguientes personas:

- P. Josep M. Soler Canals, Abad de Montserrat
- P. Sebastià Bardolet Pujol, Abad emérito de Montserrat
- P. Ignasi Fossas Colet, Prior de Montserrat
- P. Manel Gasch Hurios, Mayordomo de Montserrat
- G. Josep Galobart Soler, Vocal
- P. Bernat Juliol, Vocal

asistidos por el Sr. Raimon Bergós Civit, en funciones de Secretario del Patronato, con voz per sin voto.

<i>Patronato (a 31 de diciembre)</i>	2020	2019	Variación 2019-2020
Mujeres	0	0	-
Hombres	6	6	0,00%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0,00%</b>

El gobierno y la administración de la Fundación corresponden al Patronato, como órgano que ostenta la representación, con todas las facultades que son necesarias para la realización de los fines fundacionales.

El Patronato de la Fundación se encarga de formular anualmente el inventario balance cerrado a 31 de diciembre y la memoria de las actividades llevadas a cabo durante el año. También se encarga de la gestión económica del patrimonio, haciendo la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior, así como de formular el presupuesto del ejercicio actual, para ser presentados al Protectorado de la Generalidad.

Son facultades del Patronato, entre otros:

- Nombrar al Director General y otorgarle los poderes correspondientes.
- Los actos y negocios jurídicos concernientes a la representación y al gobierno de la Fundación, así como la libre administración y disposición de todos los bienes que integran su patrimonio, rentas y productos, así como el ejercicio de todos sus derechos y acciones, dentro de las disposiciones estatutarias y legales.

- Interpretar los Estatutos de la Fundación y establecer las normas complementarias que sean pertinentes, de acuerdo con la legislación vigente, así como resolver todas las incidencias legales que surjan.
- Acordar la modificación de los Estatutos, o bien la fusión, la extinción o la agregación a otra Fundación, con la aprobación del Protectorado.
- Decidir el desarrollo de las actividades de la Fundación, aprobando los programas de actuación y presupuestos.
- Velar por el buen cumplimiento de los fines fundacionales y aprobar todas aquellas normas necesarias para la realización de aquellas finalidades.

El Patronato se reúne trimestralmente, momento en el que la dirección de la Fundación, le informa sobre la situación económica y de los aspectos de gestión más relevantes. Durante el resto del trimestre, el Patrón Delegado y el Director de la Fundación interactúan con la frecuencia que sea necesario y conveniente.

### 3.3 CONTROL Y SUPERVISIÓN FINANCIERA

La dirección de la Fundación presenta trimestralmente al Patronato la información económica y financiera de la Fundación, así como los aspectos de gestión más relevantes. El cierre contable de cada ejercicio económico es auditado anualmente por una empresa externa especializada en la revisión de las cuentas anuales, emitiendo el correspondiente informe de auditoría.

### 3.4 ÉTICA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

La Fundación Abadía de Montserrat 2025 recoge en el documento **Código de Buen Gobierno y buenas prácticas de gestión**, los principios esenciales para el adecuado desarrollo de sus fines fundacionales, al cual se puede acceder en el enlace: <https://abadiamontserrat.cat/es/fundacion-transparente/>

El Parlamento de Cataluña aprobó la Ley 21/2014, del 29 de diciembre, del protectorado de las fundaciones y de verificación de la actividad de las asociaciones declaradas de utilidad pública, que estableció, entre otras cuestiones, unas obligaciones de transparencia e información pública para las fundaciones catalanas, a partir de la cual, el Departamento de Justicia aprobó la Orden 152/2018, de 12 de septiembre, por la que se determina el nivel de sujeción de las fundaciones y de las asociaciones declaradas de utilidad pública a los instrumentos y obligaciones de transparencia establecidos por la ley citada, entre las que se encuentra, para determinadas fundaciones (las de tamaño medio que reciban fondos públicos y todas las fundaciones de gran dimensión), la de suscribir un código de buen gobierno y buenas prácticas de gestión.

Aunque la Fundación 2025, por sus reducidas dimensiones, no está obligada a suscribir un código de buen gobierno y buenas prácticas de gestión, tiene la plena voluntad de hacer visible a terceros los principios que rigen las buenas prácticas en su gobierno y su gestión, por lo que la Fundación 2025 ha redactado un documento propio que se encuentra accesible en la web de la Abadía de Montserrat, en la sección correspondiente a la Fundación (<https://abadiamontserrat.cat/es/fundacion-transparente/>).

### 3.5 COLABORACIONES

La Fundación es miembro de la Coordinadora Catalana de Fundaciones desde el 9 de octubre de 1997 y también del Círculo de Economía.

La Abadía de Montserrat, representada por medio de la Fundación 2025, forma parte del Consejo para el Fomento y Difusión de la Obra de Gaudí ([http://sac.gencat.cat/sacgencat/AppJava/organisme\\_fitxa.jsp?codi=19311](http://sac.gencat.cat/sacgencat/AppJava/organisme_fitxa.jsp?codi=19311)).

La Fundación está inscrita en el Registro de grupos de interés de la Administración de la Generalitat y del sector público, en la categoría III (Organizaciones no gubernamentales, subcategoría Fundaciones y asociaciones), con el número de identificador único 721.

### 3.6 SENSIBILIZACIÓN

De forma habitual enviamos comunicados a los miembros colaboradores de la Fundación, para informarles de determinados temas y aspectos que consideramos pueden ser de su interés, también para agradecer su colaboración y ayuda, en forma de apoyo económico, así como para invitarles a que nos mantengan su confianza.

La Fundación también está en contacto permanente con el colectivo de Amigos de Montserrat, por medio del correo electrónico mayoritariamente y por carta en menor medida, para dirigirles información relevante de la Abadía de Montserrat y también de las diferentes áreas de actividad que la conforman (Escolanía, Museo, Biblioteca, servicios de alojamiento, ...).

Adicionalmente, en ocasiones nos hacemos eco de determinadas campañas de sensibilización destinadas a la población en general, como es el caso de donación de sangre, participar en campañas de captación de recursos para situaciones de emergencia (terremoto de Haití, donativos para compra de material sanitario para hospitales, ...).

## 4 MEDIOAMBIENTE

---

### 4.1 GESTIÓN AMBIENTAL

La Fundación es muy respetuosa con el medio ambiente y está muy sensibilizada para combatir el cambio climático, así como para que sus actuaciones lo perjudiquen lo mínimo posible.

Aunque la Fundación reconoce que los grandes efectos sobre la mejora en el medio ambiente son los que provienen de las regulaciones que proceden de las administraciones públicas, por cuanto inciden de manera más rápida y amplia en la mayoría de la población y de los agentes económicos, la Fundación también cree que el comportamiento individual de las personas es fundamental y necesario para favorecer un mejor medio natural.

En cumplimiento del artículo 19 del Código de Buen Gobierno y buenas prácticas de gestión de la Fundación y en relación con su compromiso con la sostenibilidad y protección del medio ambiente, la Fundación mantiene un conjunto de iniciativas en sostenibilidad. Aprovecha los sistemas de información y de datos que facilitan una comunicación y gestión administrativa más eficaz, para reducir drásticamente el consumo de papel y por tanto, de recursos naturales.

En caso de necesidad de imprimir documentación, la Fundación utiliza un equipamiento eficiente en el ahorro de consumo energético, por cuanto su sistema de inyección no necesita tiempo de calentamiento e incluye la opción de hibernación para ahorrar energía. Este equipamiento, que ocupa menos espacio físico porque no requiere espacio de ventilación alrededor, tiene incorporadas las opciones de impresión, escaneado, copia y envío por fax a doble cara, por lo que se utiliza menos papel. Los paquetes de tinta de gran volumen, capaces de imprimir un mayor número de páginas antes de ser sustituidos, son más duraderos y sustituibles, con la consecuente mínima intervención y menores recursos de logística para transportarlos y por tanto, con una menor huella de carbono.

Otras medidas implementadas son:

- Sustitución de los fluorescentes de las luminarias de las zonas de trabajo por tubos leds.
- Desplazamiento del personal de la Fundación con transporte público (cremallera) desde Monistrol al lugar de trabajo, por ser el medio de transporte más sostenible para acceder a Montserrat.
- Gestión de reciclaje de material realizando la separación selectiva del papel, del cartón y del plástico del resto de materiales.



## 5 PROVEEDORES

### 5.1 GESTIÓN Y RELACIÓN CON PROVEEDORES

La Fundación opera con proveedores de servicios y productos para cubrir necesidades de consumo y de gestión de la propia entidad, como es el caso de proveedores de material de oficina, servicios de diseño gráfico, de imprenta y de mantenimiento preventivo y correctivo del espacio físico y de las instalaciones que ocupa la Fundación, así como de servicios de asesores expertos en aspectos fiscales, legales y de auditoría, renting de algún equipo de oficina o servicios de mensajería.

En el caso de material de oficina y de servicios de mantenimiento, la contratación está centralizada en el Departamento de Compras. Para el resto de servicios, el contacto, la contratación, pedido y recepción se hace directamente entre la Fundación y el proveedor.

La Fundación también se relaciona con proveedores de servicios y de productos que se destinan a las actividades de las unidades organizativas de Montserrat que la Fundación financia y/o gestiona, según los requerimientos de servicio acordados previamente con ellas y previa asignación en el Presupuesto de la Fundación. Este es el caso de proveedores de servicios de diseño gráfico y de imprenta necesarios para exposiciones temporales del Museo y para las actividades de transmisión de conocimiento. Además, para estas últimas, también se utilizan servicios de agencia de viajes, para contratar las necesidades de los ponentes que en ellas participan. Lo mismo ocurre en el caso de servicios de restauración y material de conservación de obras pictóricas y obras del fondo bibliográfico. Para las actividades musicales que la Fundación ayuda a financiar, los proveedores son empresas de alquiler de instrumentos musicales y los artistas (músicos y cantantes).

Según cada situación, la selección, contacto y contratación del servicio o bien lo hace directamente la unidad organizativa de la actividad, con orientación de la Fundación, en su caso, o bien directamente la Fundación. En todos los casos el pago a estos proveedores corre a cargo de la Fundación.

<i>Proveedores</i>	2020	2019	Variación 2019-2020
Número total de proveedores	34	40	-15,00%

### 5.2 COMPRA RESPONSABLE

Los grandes principios que configuran la relación entre Montserrat y sus proveedores consisten en máxima honestidad y transparencia, y en especial, en el proceso de negociación de las condiciones que la regulan.

La política general de la Abadía de Montserrat y de todas sus entidades vinculadas con los proveedores, se fundamenta en velar y exigir un adecuado equilibrio entre la calidad, el precio y el nivel de servicio. Es muy importante que estos tres atributos siempre estén muy nivelados, dado que, entre otras razones, por las peculiares circunstancias de la ubicación y características de Montserrat, es tanto o más importante una buena logística como un buen precio y calidad de los productos, materiales y servicios que necesitamos.

Desde hace años se trabaja con proveedores de carácter social, es decir, con empresas especiales que tienen una mentalidad de ayuda social. En esta misma línea, y en el ámbito de las tiendas comerciales que hay en el recinto, se procura dar trabajos a otros monasterios que necesitan de apoyo para sobrevivir.